



FRANQUICIAS PANAMEÑAS, S.A.

Panamá, 8 de mayo de 2019

Señores

Central Latinoamericana de Valores, S.A.

Ciudad.

Ref: Hecho de Importancia de FRANQUICIAS PANAMEÑAS, S.A./ Aviso de Redención Anticipada total de los Bonos Corporativos Rotativos que forman parte de la Oferta Pública de Bonos de hasta US\$50,000,000.00, autorizada mediante Resolución SMV No. 365-12 del 19 de octubre de 2012.

Estimados señores:

De acuerdo al procedimiento contemplado para la Redención Anticipada descrito en la Sección III (Descripción de la Oferta), Acápite A (Detalles de la Oferta) del Prospecto Informativo de la oferta pública de Bonos Corporativos Rotativo de hasta US\$50,000,000.00, emitidos por Franquicias Panameñas, S.A., cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución indicada en referencia, (en adelante los "Bonos"), por este medio les notificamos en su calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, de nuestra decisión de ejercer la redención anticipada total por la suma de Nueve Millones Veintinueve Mil Doscientos Ochenta y Cinco dólares con 62/100 (US\$9,029,285.62), sobre el capital de los Bonos, más los intereses devengados, emitidos y en circulación.

La redención anticipada total los Bonos se realizará en la próxima fecha que corresponda a un Día de Pago de Intereses, es decir, el 15 de junio de 2019.

Para el cómputo del monto a pagar en la fecha valor, se tomará en consideración la redención anticipada total por la suma de Nueve Millones Veintinueve Mil Doscientos Ochenta y Cinco dólares con 62/100 (US\$9,029,285.62), sobre el capital más los intereses devengados por los Bonos, hasta el día de pago de interés, es decir hasta el 15 de junio de 2019.

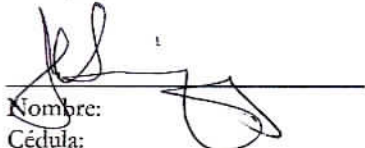
Cumpliendo con los requerimientos contemplados en el Prospecto Informativo de los Bonos, el presente Aviso de Redención es notificado al Agente de Pago, Registro y Transferencia, con más de 30 días calendario de antelación a la fecha efectiva de redención.

Se adjunta a la presente nota, copia del Aviso de Redención Anticipada que será publicado en dos periódicos de circulación nacional, los días 13 y 14 de mayo de 2019.

Quedamos a su disposición.

Atentamente,

Franquicias Panameñas, S.A.

Nombre: 

Cédula:

Cargo:

Aptdo. 0816-00469
Panamá 5, Rep. De Panamá
Tel: (507) 236-5333 Fax (507) 236-0442
Email franpan@franpan.com

